MEMORANDUM CUOC/DPL Nº 104/2017

A	:	***MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO, Coordinador Coordinación UOC***
DE	:	***Econ. FRANCISCO VALIENTE, Encargado de Despacho Departamento de Planificación – CUOC***
REF.	:	***Reprogramación Presupuestaria***
FECHA	:	***19 de junio de 2017***

Por la presente solicito la modificación presupuestaria para el tipo de presupuesto 1, programa 1 Dirección Superior, en la fuente de financiamiento 10. Esta solicitud obedece a la necesidad de realizar varios llamados tal como se especifica en el anexo B-04-03, asimismo se adjuntan los anexos B-04-02, B-04-04 y el Dictamen N° 10/2017 de la Dirección General de Presupuesto del MH.

Atentamente.

Corresponde remitir a la Dirección Administrativa para su posterior envío a la Coordinación de Recursos Financieros.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
19 -06- 2017
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
MIGUEL ARANDA
Mesa de Entradas
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 58 682-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

		Código	Descripción
1) Entidad	:	12	Ministerio de Hacienda
2) Tipo de Presupuesto	:	1	Programas de Administración
3) Programa	:	1	Administración General
4) Subprograma	:	0	
5) Proyecto	:	0	
6) Unidad Responsable	:	1	Dirección Superior

Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
240	10	001	99	GASTOS P/SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC.	7.020.011.836	0	7.020.011.836	0	921.455.000	7.941.466.836
250	10	001	99	ALQUILERES Y DERECHOS	1.898.123.511	0	1.898.123.511	0	85.000.000	1.983.123.511
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.766.188.000	3.400.000	18.769.588.000	0	210.000.000	18.979.588.000
280	10	001	99	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	1.006.044.540	-67.550.000	938.494.540	0	445.000.000	1.383.494.540
320	10	001	99	TEXTILES Y VESTUARIOS	51.728.516	0	51.728.516	0	30.000.000	81.728.516
330	10	001	99	PRODUC.PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80.266.800	0	80.266.800	0	80.000.000	160.266.800
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO OFIC.E INSUMOS	314.431.542		314.431.542	0	366.500.000	680.931.542
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	170.901.100	0	170.901.100	0	135.000.000	305.901.100
540	10	001	99	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.	8.495.991.214	0	8.495.991.214	0	820.000.000	9.315.991.214
T O T A L					37.803.687.059	-64.150.000	37.739.537.059	0	3.092.955.000	40.832.492.059

Econ. Francisco Valiente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
1) Entidad	12 - 06	Ministerio de Hacienda
2) Tipo de Presupuesto	1	Programas de Administración
3) Programa	1	Administración General
4) Subprograma	0	
5) Proyecto	0	
6) Unidad Responsable	1	Dirección Superior

7) Justificación o motivo/s de la modificación presupuestaria: La presente modificación presupuestaria es a fin de gestionar y ajustar la disponibilidad presupuestaria a la planificación operativa de la Dirección Superior, acorde a los objetivos y metas del presente ejercicio fiscal, de tal forma de contar con los rubros necesarios y lograr una buena ejecución del presupuesto.

8) justificación productiva:

Producto:

9) justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

240	Aumento para realizar los llamados de "Servicios de mantenimiento y reparación para generadores transformadores y motores eléctrico (ID: 328.710)"; "Refacciones varias - contrato abierto (ID: 332.321)"; "Mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas Renault y Mahindra (ID: 328.739)"; y, "Mantenimiento y reparación de vidrios templados y accesorios".
250	Aumento para realizar los llamados de "Alquiler de caseta de vigilancia (ID: 328.923)"; "Renovación de locación de estacionamiento Vector SA (ID: 304.428)"; y, "Servicio de alquiler de bebederos con filtro".
260	Aumento para realizar los llamados de "Seguros médicos varios"; y financiamiento para realizar la"Adenda de adquisición de equipos CCTV para la ampliación de sistema de video vigilancia".
280	Aumento para realizar los llamados de "Servicios de vigilancia y seguridad"; y, "Certificaciones para el nuevo contrato de gestión de eventos y café".
320	Aumento para realizar el llamado de "Adquisición de uniformes para el MH (ID: 328.701)".
330	Aumento para realizar los llamados de "Útiles de oficina (ID: 328.670)"; y, "Adquisición de periódicos para el MH (ID: 332.037)".
340	Aumento para realizar los llamados de "Útiles de oficina (ID: 328.670)"; "Adquisición de insumos, artículos eléctricos y de ferretería (ID: 328.528)"; y, "Servicios de mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos (ID: 331.745)".
390	Aumento para realizar el llamado de "Adquisición de insumos, artículos eléctricos y de ferretería (ID: 328.528)".
540	Aumento para realizar el llamado de "Adquisición de equipo informático Storage para el Ministerio de Hacienda (ID: 328.910)"; y, financiamiento para realizar la"Adenda de adquisición de equipos CCTV para la ampliación de sistema de video vigilancia".

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Econ. Francisco Vallente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO
(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

		Código	Descripción
1) Entidad	:	12 - 6	Ministerio de Hacienda
2) Tipo de Presupuesto	:	1	Programas de Administración
3) Programa	:	1	Administración General
4) Subprograma	:	0	
5) Proyecto	:	0	
6) Unidad Responsable	:	1	Dirección Superior

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Plan Financiero
240	10	001	99	GASTOS P/SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC.	Enero	0	0	0	0
					Febrero	254.876.322	0	0	254.876.322
					Marzo	652.876.080	0	0	652.876.080
					Abril	330.748.015	0	0	330.748.015
					Mayo	713.207.830	0	0	713.207.830
					Junio	2.202.931.964	0	0	2.202.931.964
					Julio	573.074.325	0	921.455.000	1.494.529.325
					Agosto	573.074.325	0	0	573.074.325
					Septiembre	573.074.325	0	0	573.074.325
					Octubre	573.074.325	0	0	573.074.325
					Noviembre	573.074.325	0	0	573.074.325
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	7.020.011.836	0	921.455.000	7.941.466.836
250	10	001	99	ALQUILERES Y DERECHOS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	4.806.000	0	0	4.806.000
					Abril	239.611.992	0	0	239.611.992
					Mayo	448.012.865	0	0	448.012.865
					Junio	297.630.899	0	0	297.630.899
					Julio	151.343.626	0	85.000.000	236.343.626
					Agosto	151.343.626	0	0	151.343.626
					Septiembre	151.343.626	0		151.343.626
					Octubre	151.343.626	0	0	151.343.626
					Noviembre	151.343.626	0	0	151.343.626
					Diciembre	151.343.625	0	0	151.343.625
					Totales	1.898.123.511	0	85.000.000	1.983.123.511
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Enero	0	0	0	0
					Febrero	836.165.269	0	0	836.165.269
					Marzo	1.766.931.244	0	0	1.766.931.244
					Abril	1.212.923.479	0	0	1.212.923.479
					Mayo	1.287.396.517	0	0	1.287.396.517
					Junio	5.268.723.538	0	0	5.268.723.538
					Julio	1.679.609.592	0	210.000.000	1.889.609.592
					Agosto	1.679.409.591	0	0	1.679.409.591
					Septiembre	1.679.409.590	0	0	1.679.409.590
					Octubre	1.679.409.590	0	0	1.679.409.590
					Noviembre	1.679.409.590	0	0	1.679.409.590
					Diciembre	200.000	0	0	200.000
					Totales	18.769.588.000	0	210.000.000	18.979.588.000
280	10	001	99	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	24.795.720	0	0	24.795.720
					Abril	80.969.030	0	0	80.969.030
					Mayo	70.803.128	0	0	70.803.128
					Junio	461.426.663	0	0	461.426.663
					Julio	0	0	445.000.000	445.000.000
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	637.994.541	0	445.000.000	1.082.994.541
320	10	001	99	TEXTILES Y VESTUARIOS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	10.345.703	0	0	10.345.703
					Julio	41.382.813	0	30.000.000	71.382.813
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	51.728.516	0	30.000.000	81.728.516

Econ. Francisco Vallente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO
(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

		Código	Descripción
1) Entidad	:	12 - 6	Ministerio de Hacienda
2) Tipo de Presupuesto	:	1	Programas de Administración
3) Programa	:	1	Administración General
4) Subprograma	:	0	
5) Proyecto	:	0	
6) Unidad Responsable	:	1	Dirección Superior

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Plan Financiero
330	10	001	99	PRODUC.PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	11.069.400	0	0	11.069.400
					Marzo	17.560.000	0	0	17.560.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	16.829.900	0	0	16.829.900
					Junio	34.807.500	0	0	34.807.500
					Julio	0	0	80.000.000	80.000.000
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	80.266.800	0	80.000.000	160.266.800
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO OFIC.E INSUMOS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	455.000	0	0	455.000
					Marzo	158.216.659	0	0	158.216.659
					Abril	42.787.300	0	0	42.787.300
					Mayo	8.209.026	0	0	8.209.026
					Junio	99.222.240	0	0	99.222.240
					Julio	5.541.317	0	366.500.000	372.041.317
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	314.431.542	0	366.500.000	680.931.542
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	Enero	0	0	0	0
					Febrero	2.200.000	0	0	2.200.000
					Marzo	1.229.000	0	0	1.229.000
					Abril	123.371.700	0	0	123.371.700
					Mayo	132.000	0	0	132.000
					Junio	43.968.400	0	0	43.968.400
					Julio	0	0	135.000.000	135.000.000
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	170.901.100	0	135.000.000	305.901.100
540	10	001	99	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	1.154.038.860	0	0	1.154.038.860
					Abril	1.709.154.530	0	0	1.709.154.530
					Mayo	174.077.410	0	0	174.077.410
					Junio	1.423.346.314	0	0	1.423.346.314
					Julio	1.397.124.700	0	820.000.000	2.217.124.700
					Agosto	1.397.124.700	0	0	1.397.124.700
					Septiembre	1.241.124.700	0	0	1.241.124.700
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	8.495.991.214	0	820.000.000	9.315.991.214
				TOTAL		485.332.642	0	3.092.955.000	986.832.642

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

8) Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Econ. Francisco Valiente G.
Encargado de Despacho
Dpto. Planificación - CUOC - MH

Programación por Productos.
Los montos requeridos para cada producto debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero.
Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).
Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de "Modificaciones presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación Presupuestaria.